



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de marzo de 2013, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

ZAHRA SEMGANI	CALLE BARREZUELO (VILLATORO), 8A	01/01/1956
IOAN CRAMBA	BARDA INMACULADA, Bloque: C Portal: 05 04 DR	08/10/1981
MARIA GRACIELA HEREDIA DE VICENTE	AVDA ELADIO PERLADO, 49 01 D	02/01/1953
IOANA TOMOIAGA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 85 03 A	11/08/1962
LUZ STELLA MARIN	CALLE CALVARIO, 9	15/10/1970
CRISTINE ESCLAFER RUBIO	CALLE JEREZ, 12 03 B	17/02/1958
MIGUEL CASCAO VIDEIRA	CALLE HERMANAS MIRABAL, 40 04 A	01/10/1973
MARIAN BURDEA	CALLE POLVORIN VIEJO DE SANTA ANA, 2 03 D	19/08/1975
JUAN CARLOS ESPER GONZALEZ	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 43 04 A	29/04/1978

Burgos, a 25 de marzo de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado